

que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será el de, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de junio de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de señalización semafórica en plaza de Calvo Sotelo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril del presente año, se convoca concurso público para contratar las obras de señalización semafórica en plaza de Calvo Sotelo, con arreglo al proyecto aprobado, por un importe de 1.448.491 pesetas.

El acto se verificará a las doce horas

del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores, previamente, la cantidad de 28.728 pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en efectos públicos del Estado, cédulas de cré-

dito local, valores municipales o en efectivo metálico.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras contenidas en el proyecto de señalización semafórica en plaza de Calvo Sotelo, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será el de, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de junio de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.079-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Declarada por esta Administración la procedencia del abandono de un objetivo fotográfico, marca «Auto Yashinon», zoom 1:4,5, milímetros 230, número 2016846, mercancía afecta a las diligencias por falta reglamentaria número 30/1974, se pone en conocimiento de don Miguel Sánchez Colmenero cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente notificación, preste su conformidad o alegue lo que estime procedente.

Seo de Urgel, 8 de agosto de 1974.—El Administrador accidental.—6.322-E.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés números 6 de entrada y 33.267 de registro, constituido el día 3 de marzo de 1964 por la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona, por la cantidad de 12.145,48 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona, se hace público que, de no presentarse reclamación en el plazo de dos meses, se extenderá duplicado del mismo con anulación, a todos los efectos, del original.

Tarragona, 10 de junio de 1974.—E. Delegado de Hacienda.—2.611-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Arian Ramchand Adwani que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

en el expediente número 61/74, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 16.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de agosto de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.365-E.

Por medio del presente se hace saber a Allal Mohamed Amsanam que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 178/74, instruido por aprehensión de dos radios-magnetófonos mercancía que ha sido valorada en 4.600 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de agosto de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.366-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Larbi Harrouis que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 189/74, instruido por aprehensión de encendedores, mercancía que ha sido valorada en 4.875 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de septiembre del

año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de agosto de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.367-E.

Por medio del presente se hace saber a Hamid Haddou El Khatiteb que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 197/74, instruido por aprehensión de calculadora y adaptador, mercancía que ha sido valorada en 3.800 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de agosto de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.368-E.

Por medio del presente se hace saber a Mustafá Jilali Doukkia que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 201/74, instruido por aprehensión de collares abalorios, mercancía que ha sido valorada en 4.200 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de agosto de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.369-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Félix Trigo Seco de Herrera, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Hermosilla, 123, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central en su sesión de Pleno de fecha 5 de julio de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente 202/1968, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Sanz Monserrat y don José María Llorens Llorens contra fallo dictado en 21 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en pleno, de Madrid, en su expediente número 202/1968, acuerda: 1.º desestimar los recursos interpuestos; 2.º confirmar el fallo recurrido, y 3.º que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.323-E.

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Jódar Vivancos, Joseph Francois Meuris y Pierre Detry, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Marcelino Santamaría, 8, y Torremolinos (Málaga), Cañada de los Cardos, y desconocido, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Jacques Decoutiere contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 29 de mayo de 1974, al conocer el expediente 275/72, por aprehensión de un automóvil, se les comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.351-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 7.017, representativo del depósito en metálico de 10.000 pesetas, constituido en esta Renfe por don Buenaventura Pérez González para responder de los servicios de despacho auxiliar en Elche.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1974.—Félix G. Arce Porres.—2.676-11.

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 13.802, representativo del depósito en metálico de 26.000 pesetas, constituido en esta Renfe por «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad limitada», para tomar parte en el concurso sobre pintura en estructuras metálicas de electrificación de la primera zona.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1974.—Félix G. Arce Porres.—2.677-11.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.817)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Oteros, como representante de don Raquel Santiago Lorente, vecino de Villa del Río (Córdoba), calle Martínez Campos, 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 13,54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.618-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión de Lavanderías Industriales, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Industrial, lavado de ropa.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arechavalagane.

Término municipal en que radicarán las obras: Larrabezúa (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—2.822-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Celestino Oyarzábal Sarriegui.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para industrias y viviendas.

Cantidad de agua que se pide: dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Los manantiales cabeceras de las regatas Agustíneme, Erreka-Belcha y de la regata Añu-erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un

plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá al peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—3.079-D.

PIRINEO ORIENTAL

Nota anuncio

Referencia: Expediente 32.806.

Nombre del peticionario: Don Jaime Velay Batlle.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros/segundo durante dieciocho horas diarias y cinco meses al año.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Ciurana.

Término municipal en que radican las obras: Ciurana (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 12 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.031-D.

Referencia: Expediente 33.014.

Nombre del peticionario: Don José Samuel Palau y don Antonio Bosch Abella.

Clase de aprovechamiento: Atenciones de una granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: 75.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Nofré o Paguera.

Término municipal en que radican las obras: Vimbodí (Tarragona)

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 23 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.030-D.

TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que los Ayuntamientos de Calzadilla, Villa del Campo, Guijo de Galisteo y Guijo de Coria (Cáceres) han solicitado la concesión de un aprovechamiento de 22,63 litros/segundo de aguas del río Alagón, término municipal de Montehermoso (Cáceres), con destino al abastecimiento de las cuatro poblaciones.

Las obras proyectadas son las siguientes:

Captación y sustitución del lecho del río en una superficie de 20 metros por 10 metros y una profundidad de 2 metros por material drenante.

Depuradora formada por decantador de hormigón armado de 6,50 metros de diámetro y 4,50 metros de altura, con una capacidad de 22,63 litros segundo.

Construcción de galerías visitables, pozos de decantación, aspiración y captación, depósito regulador y dos conducciones de suministro: una hacia Villa del Campo, Guijo de Coria y Calzadilla y otra a Guijo de Galisteo, con diámetros de 100 a 200 milímetros y presiones de 2,5 a 10 atmósferas, respectivamente.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, avenida Virgen de la Montaña, 18, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer, por escrito, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 25 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.738-D.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Martín Reviejo, con domicilio en El Tiemblo (Ávila), representado por don Jesús Munárriz López de Guereño, con domicilio en calle General Sanjurjo, 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 1.736 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tórtolas (embalse de San Juan).

Términos municipales en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 9.120/1974).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 3.060-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Torres Mayoral y otros, con domicilio en Madrid-26, calle Gabriel Ruiz, número 1, 1.º B.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos (excluida bebida) y riego de jardín. Cantidad de agua que se pide, en litro/segundo: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 9.119/74).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.058-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sec. 3.ª CY/24.196/74.S 1.145.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo poste de transformación, intemperie, número 2.280, denominado «Cal Agustí», término municipal de Castellgali.

Características: 269 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., con conductor de Alpac-Lac 28/2 de 32,97 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y nuevo poste de transformación, intemperie, con transformador de relación 25.000/380 220 V., 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 304.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.101-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la factoría de «Mapisa» en término municipal de Sabinánigo.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., preparada para 17,3 KV. de 2.910 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Hermanos Miranda» y final en el apoyo número 20. Conductores de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados, aisladores ESA 1.507 y apoyos de hormigón de 13 metros.

Presupuesto: 1.257.644 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de agosto de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.120-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 2.544 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 KV. a estación transformadora «Tejería Badia», en término municipal de Castellserá.
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo sin número de la línea a Castellserá (A. 3.030 R. L. T.).

Final: E. T. «Tejería Badia». Término municipal afectado: Castellserá.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, camino vecinal LV-3.028, Castellserá-Preixens.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,298.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. número 270, «Tejería Badia».

Emplazamiento: Sita junto bóvila en término municipal de Castellserá.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. 25/0.38 KV.

Referencia: A. 2.545 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con línea 25 KV. a estación transformadora «Confecciones Navarras de Boldú», en término municipal de Fuliola.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 99 bis de la línea Castellserá (A. 3.030 R. L. T.).

Final: E. T. «Confecciones Navarras».

Término municipal afectado: Fuliola.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras O. P., CC-148, Balaguer-Tarrega, punto kilométrico 18,4.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,448.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 321, «Confecciones Navarras».

Emplazamiento: Sita en afueras de Boldú, término municipal de Fuliola.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—11.310-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica de declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de triple circuito a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario «Barras Eléctricas Gallego-Asturianas, S. A.» (Lugo).
- Lugar donde se va a establecer la instalación. Subestación de Mondoñedo-San Lázaro (Lugo).
- Finalidad de la instalación: Instalar una línea eléctrica a 20 KV., para mejorar el servicio eléctrico en la zona de Mondoñedo-San Lázaro (Lugo).
- Características principales: 686 metros de longitud de línea en triple circuito, apoyos de hormigón y celosía, con conductor aluminio-acero de 95,4 milímetros cuadrados, a 20 KV.
- Presupuesto: Ciento setenta y seis mil setecientas ochenta y cuatro (176.784) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, Pastor Díaz, 25, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 6 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—2.685-B.

Don Manuel Gacio Val, explotador de la cantera de pizarra denominada «Da Ponte», ubicada en Andión, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de dos parcelas situadas en la parroquia de Silva, del mencionado Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, que son necesarias para la explotación de la referida cantera, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 29 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», y el diario de esta capital «El Progreso». También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Pol y de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Lugo, o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, situada en el piso primero de la casa número 17 de la calle Nicomedes Pastor Díaz, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 8 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—2.671-B.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca. Parcela y polígono del Catastro. Superficie a expropiar. Clase de cultivo. Propietario y domicilio:

1. 87-61. 4.200 metros cuadrados. Improductivo. Ayuntamiento de Pol: Pol (Lugo).

2. 229-61. 20.664 metros cuadrados. Improductivo y caminos de servidumbre. Ayuntamiento de Pol: Pol (Lugo).

OVIEDO

Habiendo solicitado don Daniel Velasco Llano, como titular de la concesión de explotación de cuarzo denominada «Kopelia», número 29.267, acogerse a los be-

neficios de expropiación forzosa por el procedimiento urgente, para la ocupación de tres fincas, sitas en el término municipal de Parres, necesarias para depósito de escombros procedentes de la mencionada concesión minera, se somete a información pública por un período de quince días hábiles, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Minas y artículo 9 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Descripción de las fincas afectadas

Finca denominada «Prado El Befar». Propietaria: Doña Rita Fernández Llano. Superficie total: 50 áreas. Linderos: Norte, vía de ferrocarril FEVE; Sur, Adriana Gutiérrez Peruyero; Este, arroyo del Befar y Adriana Gutiérrez Peruyero, y Oeste, con prado de Narciso Mier Temprana. Destinada a prado.

Finca denominada «Befar». Propietaria: Doña Nieves Miyares Fernández. Superficie total: 24,32 áreas. Linderos: Norte, Daniel Velasco Llano y monte común; Sur, carretera provincial de Arrjondas a Fuentes; Este, camino de Trespando y castaño, y Oeste, terrenos del Ayuntamiento de Parres y Daniel Velasco Llano. Destinada a rozo y matorral.

Finca denominada «Castaño de El Befar». Propietarias: Doña Rita Fernández Llano y doña Nieves Miyares Fernández. Superficie total: 7,20 áreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con castaño de Daniel Velasco Llano. Destinada a pinar.

Los interesados pueden oponerse, durante el citado plazo, a la ocupación pretendida por razones de fondo o de forma, o alegar rectificaciones a los errores que se hayan producido al describir las fincas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. A., el Jefe de la Sección Segunda (Minas), Amando Sáez Saavedra.—2.917-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.679.—Línea 6 KV. a E. T. «Enveja número 9» (Mosquit). Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Montaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV, con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 747 metros, para suministro a la estación transformadora «Enveja número 9» (Mosquit), de 100 KVA. de potencia. Origen: P-64 de la línea general de S. Jaime a Montells.

Presupuesto: 514.529,84 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.034-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 23.118.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar: Valladolid.
c) Finalidad: Distribución energía eléctrica.

d) Características: Línea doble circuito a 44 KV., con origen en subestación «Benedo», de Iberduero, y final en subestación «Micheln», con una longitud de 9.477 metros. Torres metálicas, aisladores de suspensión «Esperanza» 1.503 y conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.132.790 pesetas.

Expediente 23.119.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar: Valladolid.
c) Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

d) Características: Línea a 44 KV. en doble circuito para alimentar subestación de «Lingotes Especiales», derivada de línea Circunvalación II y III, longitud metros 2.182. Apoyos metálicos, aisladores de suspensión «Esperanza» 1.507 y conductor aluminio-acero de 118,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.080.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 9 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—2.686-B

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de nueva línea eléctrica y derivación en término municipal de Brea de Aragón, para dos nuevos centros transformadores de sector, números 3 y 4 a fin de ampliar la potencia disponible en la población.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., de 1.026 metros de longitud, derivada de la existente «Mores-Iliteca», para el C. T. de sector número 4 ramal de 49 metros, derivada del apoyo número 6 de la anterior para el C. T. de sector número 3; materiales de ambas líneas: conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena, apoyos de hormigón armado de 11 y 12 metros.

Presupuesto: 341.633 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. número 105/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—3.100-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión, en término municipal de Figueruelas, para la industria «Riudoms, Sociedad Anónima».

Características: Tensión 15 KV. Longitud 314 metros frente al kilómetro 130 de la carretera de Logroño a Zaragoza.

Presupuesto: 204.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 104/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—3.098-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Exllalux, Electricidad», avenida Real de Pinto, número 20, Madrid-21.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio del nuevo Parador Nacional de Sos del Rey Católico.

Características: Tensión 13,2 KV. Longitud 177 metros, derivada de la existente de «Fuerzas Eléctricas de Navarra» para suministro a la localidad. Conductores de aluminio-acero de 32,97 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado de 14 metros.

Presupuesto: 204.165 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 111/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—3.097-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta aérea-subterránea, al nuevo C. T. para servicio de 56 viviendas en construcción en el barrio de Montañana de Zaragoza.

Características: Tensión 10 KV. Longitud 172 metros. Derivada de la existente C. T. «Ferrer»-C. T. «Carretera de Villamayor». Conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón de 10 y 12 metros.

Presupuesto: 205.286,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 122/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—3.098-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para mejora del servicio en el barrio de los Depósitos, en Casetas, Zaragoza.

Características: Tensión 15 KV. Longitud 248 metros. Origen en la línea a Azucarera y término en nuevo centro transformador «Barrio de los Depósitos».

Presupuesto: 218.912 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 106/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial, 3.099-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica C. T. «Cantarranas»-C. T. «Torre Siron», en Garrapinillos, para mejora del servicio.

Características: Tensión 15 KV. Longitud 1.149 kilómetros. Trifásica, simple circuito. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 374.515 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 123/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128 de Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—3.095-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Resolución de contrato

Esta Presidencia ha acordado iniciar expediente de resolución del contrato de ejecución de las obras de «Asfaltado de calles, terminación de la urbanización en el pueblo de Guadalperales, zona regable de Orellana (Badajoz), por incumplimiento de las cláusulas del contrato por el adjudicatario don Luis Berenguer Sanmartín, con pérdida de fianza constituida por él mismo.

Por ser ignorado el domicilio actual de dicho contratista, se ha acordado la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, por ser éste el último domicilio conocido del mismo, comunicándole la existencia del expediente de rescisión de contrato y concediéndole un plazo de audiencia de quince días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, durante el cual podrá examinar el expediente en las oficinas de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Departamento de Tramitación), calle de Velázquez, 147, Madrid, y formular las alegaciones que estime oportunas con aportación, en su caso, de los documentos y justificantes que estime pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 80 y 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.023-A.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Clase de industria: Molino de piensos. Peticionario: Don Alfonso Almeida Rívero.

Objeto de la petición: Implantar un molino de martillos para piensos exclusivamente.

Procedencia: Mercado local.

Capital: 210.000 pesetas.

Localidad: Buenlugar, Fargas (Las Palmas).

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que consideren oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de agosto de 1974.—El Jefe provincial.—2.690-B.

JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 10 de julio de 1974, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 52.066 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 520.661 al 572.726, que ha emitido el «Banco de Granada, S. A.», mediante escritura de 17 de noviembre de 1973, en representación de 52.066.000 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Las propias acciones están representadas por extractos de inscripción que llevan el número de orden correspondiente y en los que se hace constar el número de acciones que comprenden, su importe en pesetas nominales, su numeración y el nombre del titular; están fechados en Granada el día de su expedición y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente del Consejo de Administración, del Secretario y de un Consejero del Banco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 16 de julio de 1974.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—11.407-C.

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE MADRID, BARCELONA Y BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden ministerial, de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao ponen en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al Sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, de las Entidades que a continuación se relacionan, para liquidar operaciones en las Bolsas que asimismo se especifican.

Banco de Andalucía: Madrid.
Banco Atlántico: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Barcelona: Madrid y Barcelona.
Banco de Bilbao: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Castilla: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Catalán del Desarrollo: Barcelona.
Banca Catalana: Barcelona.
Banco Central: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Coca: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Comercial Transatlántico: Madrid y Barcelona.
Banco de Comercio: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Condal: Barcelona.
Credit Lyonnais: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Crédito Balear: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Crédito e Inversiones: Madrid y Barcelona.
Banco de Descuento: Madrid.
Banco Español de Crédito: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Europa: Barcelona.
Banco Europeo de Negocios: Madrid, Barcelona y Bilbao.

Banco Exterior de España: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Fomento: Madrid y Barcelona.
Banco Garriga Nogués: Barcelona.
Banco General de Comercio e Industria: Madrid.
Banco de Gerona: Barcelona.
Banco de Gijón: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Granada: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Guipuzcoano: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Herrero: Madrid y Bilbao.
Banco Hipotecario: Madrid.
Banco Hispano Americano: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Ibérico: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Industrial de Bilbao: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Industrial de Cataluña: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Industrial Fierro: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Industrial de León: Madrid.
Banco Industrial del Mediterráneo: Barcelona.
Banco Industrial del Sur: Barcelona y Bilbao.
Banco Intercontinental Español: Madrid.
Banca Jover: Barcelona.
Bank of London & South America Ltd: Madrid y Barcelona.
Banca López Quesada: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Madrid: Madrid y Barcelona.
Banca March: Madrid y Barcelona.
Banca Mas Sardá: Barcelona.
Banca Masaveu: Madrid.
Banco Mercantil e Industrial: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Mercantil de Manresa: Madrid y Barcelona.
Banca Nazionale del Lavoro: Madrid.
Banco del Norte: Madrid.
Nuevo Banco: Madrid.
Banco Occidental: Madrid y Barcelona.
Banco Pastor: Madrid y Barcelona.
Banco Peninsular: Madrid.
Banco Popular Español: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Riva y García: Madrid y Barcelona.
Banco Rural y Mediterráneo: Madrid y Barcelona.
Banco de Sabadell: Barcelona.
Banco de San Sebastián: Bilbao.
Banco de Santander: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Société Generale de Banque de Espagne: Madrid y Barcelona.
Unión Industrial Bancaria: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Urquijo: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Valencia: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Valladolid: Madrid.
La Vasconia: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco de Vizcaya: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Banco Zaragozano: Madrid y Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros: Madrid, Barcelona y Bilbao.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona: Barcelona.
Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona: Barcelona.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares: Barcelona.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao: Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaina: Madrid y Bilbao.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid: Madrid.
Caja de Ahorros de Sabadell: Barcelona.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián: Madrid.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia: Madrid.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja: Madrid.

Caja de Ahorros de la Sagrada Familia: Barcelona.

Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu: Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona: Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Tarragona: Barcelona.

Caja de Ahorros Layetana de Mataró: Barcelona.

Caja de Ahorros de Manresa: Barcelona.

Caja de Ahorros de Tarrasa: Barcelona.

Caja de Ahorros del Penedés: Barcelona.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—7.274-A.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del que fue Gestor administrativo don José A. Torres Villar, domiciliado en Vigo (calle de García Barbón, número 30, 4.º), se hace público a efectos de reclamaciones que podrán presentarse en el plazo de tres meses, contados a partir de la presente publicación en las oficinas del Colegio de Gestores Administrativos de Galicia (calle Cantón Grande, número 9, 7.º La Coruña).

La Coruña, 30 de julio de 1974.—El Presidente, P. A., Manuel de la Iglesia Caruncho.—11.386-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito números T. 234.686 y T. 433.327, de pesetas nominales 20.000 y 4.000, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951, e interior 4 por 100, respectivamente, a favor de don Mariano Tortosa Prados y doña Nicolasa Fuentes Cano, el primero, y el segundo al de don Mariano Tortosa Prados, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El Vice-secretario, César Ibarrola.—2.715-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y Circular número 62, de 23 de octubre de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo en las pasivas a más de dos años, que formalice a partir del 1 de julio de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas

Imposiciones a más de dos años. 6,— %

Operaciones activas

Descuento comercial:

Hasta dieciocho meses, interés privilegiado 6,75 %
A plazo superior a dieciocho meses, interés privilegiado 7,75 %

Créditos y préstamos:

Hasta un plazo de dieciocho meses, interés privilegiado 7,25 %
A plazo superior a dieciocho meses, interés privilegiado 7,75 %

A las mismas operaciones (1):

A plazo superior a tres años y hasta cinco años:

Interés máximo 11,75 %
Interés privilegiado 9,50 %

A plazo superior a cinco años:

Interés máximo 12,25 %
Interés privilegiado 9,76 %

(1) Incluyendo comisión.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—Banco Industrial de Cataluña. Director general, Juan Martí Mercadal.—2.801-D.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Emisión de acciones liberadas con cargo a la Cuenta de Regularización

En uso de las facultades conferidas por la última Junta general, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la ampliación de capital, con cargo a la «Cuenta de Regularización de Balances, Ley 76/1961», en las siguientes condiciones:

1.º El reparto se efectuará en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas (1 por 20).

2.º Las nuevas acciones, al igual que las antiguas, serán de 500 pesetas nominales cada una y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio del presente año 1974.

3.º La entrega de nuevas acciones se hará contra corte del cupón número 102 de las antiguas.

4.º Todos los gastos e impuestos que origine esta ampliación serán de cuenta de la Sociedad, por lo que los señores accionistas no tendrán desembolso alguno por la suscripción de las nuevas acciones.

5.º La petición de las nuevas acciones deberá realizarse en el plazo comprendido entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre del presente año, a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Urquijo: Madrid Gijón y Bilbao.
Banco Español de Crédito Madrid, Oviedo, Gijón y Sama de Langreo.
Banco Herrero: Oviedo y La Felguera.
Banco Hispano Americano: Madrid y Oviedo.

Banco de Gijón: Sama de Langreo.

Banco Popular Español: Oviedo.

Banco Ibérico: Oviedo.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Figaredo Pérez.—2.692-5.

COSECHEROS EMBOTELLADORES, S. A.

«Cosecheros Embotelladores, S. A.» convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Camino de Villatobas, 4, el próximo día 15 de septiembre de 1974, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda y definitiva, en su caso, a las 10,30 del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Noblejas, 18 de agosto de 1974.—«Cosecheros Embotelladores, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Mateos García del Pino.—3.208-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE TITULOS Y VALORES (SATIVA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		10.213.561,18	Capital desembolsado		200.000.000,—
Bancos	10.213.561,18		Suscrito	200.000.000,—	
Cartera de Valores		198.525.030,25	Reservas y fondos		9.400.622,90
Acciones cotizadas	182.405.030,25		Reserva legal	474.744,18	
Acciones no cotizadas	16.120.000,—		Fondos de fluctuación de Valores	949.488,36	
Inmovilizaciones intangibles		2.211.500,43	Reserva voluntaria	7.976.390,36	
Total Activo		210.950.091,86	Acroedores		22.500,—
			Por compras realizadas de Valores	22.500,—	
			Resultados del ejercicio		1.526.968,90
			Total Pasivo		210.950.091,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.126.622,36	Ingresos		3.653.591,34
Pérdida en venta título	1.665.369,41		Beneficio en venta título	3.620.078,27	
Amortización inmovilizaciones intangibles	358.648,36		Intereses bancarios	33.045,57	
Intereses bancarios	12.362,80		Otros ingresos	467,50	
Otros gastos	92.220,81		Resultados del ejercicio		1.526.968,90
Resultados del ejercicio		1.526.968,90	Total Haber		3.653.591,34
Total Debe		3.653.591,34			

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio cuarto trimestre 73
Acciones cotizadas:			
Petróleos	33.000.000	33.066.545,00	33.000.000
Material y maquinaria	13.000.000	39.136.510,00	13.000.000
Inmobiliarias y otras construcciones	12.300.000	42.018.000,00	49.920.000
Otras Entidades financieras	39.253.000	68.183.975,25	79.471.600
Total acciones cotizadas	97.553.000	182.405.030,25	175.391.600
Acciones no cotizadas:			
Alimentación	8.000.000	16.120.000,00	13.000.000
Total acciones no cotizadas	8.000.000	16.120.000,00	13.000.000
Total valor cartera	105.553.000	198.525.030,25	188.391.600

Madrid, 19 de agosto de 1974.—Miguel Ordóñez, Director Administrativo.—11.375-C.

L'ABEILLE VIDA

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.368.244	Cuenta con la Casa Central	17.632.853
Bancos	19.037.394	Reservas patrimoniales	618.891
Valores mobiliarios	152.237.816	Fondo para fluctuación de Valores	842.049
Inmuebles	27.690.859	Fondo de garantía	3.879.258
Anticipos sobre pólizas	4.112.682	Reservas técnicas legales	182.092.952
Delegaciones y Agencias	6.563.307	Provisiones	5.703.365
Recibos de primas pendientes de cobro	6.977.803	Reaseguro cedido	28.218.917
Reaseguro cedido	27.630.776	Delegaciones y Agencias	8.922.393
Deudores diversos	1.990.054	Acreedores diversos	2.056.978
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.201.614	Pérdidas y Ganancias en el ejercicio actual	230.675
Fianzas y depósitos	290.650		
Mobiliario e instalación	366.652		
	250.108.351		250.108.351

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	250.764.326	Suman las operaciones del ejercicio	250.995.001
Saldo acreedor del ejercicio	230.675		
	250.995.001		250.995.001

Madrid, 19 de agosto de 1974.—11.378-C.

HEMISFERIO - L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	15.864.769	Capital social suscrito	20.000.000
Bancos	59.559.967	Reservas patrimoniales	34.133.553
Valores mobiliarios	207.591.122	Reservas técnicas legales	470.906.072
Inmuebles	126.946.977	Provisiones	25.000.265
Delegaciones y Agencias	18.294.289	Reaseguro aceptado	13.911.659
Recibos de primas pendientes de cobro	53.366.556	Reaseguro cedido	123.902.070
Reaseguro aceptado	3.768.853	Delegaciones y Agencias	4.894.365
Reaseguro cedido	201.438.852	Coaseguradores	3.022.751
Deudores diversos	38.072.423	Acreedores diversos	40.052.629
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.436.152	Pérdidas y Ganancias	7.571.401
Fianzas y depósitos	2.447.491		
Mobiliario e instalación	8.988.349		
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	2.379.135		
	743.194.765		743.194.765

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	1.187.578.432	Remanente del ejercicio anterior	754.298
Remanente del ejercicio anterior	754.298	Suman las operaciones del ejercicio	1.194.395.536
Saldo acreedor del ejercicio	6.817.103		
	1.195.140.833		1.195.140.833

Madrid, 19 de agosto de 1974.—11.377-C.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el Gran Cinema Gasteiz (General Alava, número 9), el día 21 de septiembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 22 a la misma en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74, censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.

4.º Ampliación de capital y consiguiendo modificación de Estatutos.

5.º Renovación del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 19 de agosto de 1974.—El Presidente, Gabriel Buesa.—3.204-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones 1972.

Según resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, de 29 de julio 1974, han

resultados amortizadas anticipadamente por sorteo celebrado dicho día, en virtud de Convenio suscrito entre esta Sociedad como emisora y el Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972:

Número de títulos: 3.100.

Números: 5.950 al 9.049, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de julio de 1974, con el cupón número 4 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de julio de 1974.—Juan Ignacio de la Mata Gorostiza, Jefe de la Secretaría del Consejo.—11.415-C.

MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS (M. A. R.)

VIGO

Estado de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		14.536,16	Reservas patrimoniales:		
Bancos		5.371.699,57	— Estatutarias		72.375.920,36
Valores mobiliarios:			— Voluntarias		14.873.369,91
— Deuda Pública		1.739.200,00	Reservas para siniestros pendientes		3.900.000,00
— Otros valores públicos		783.339,50	Acreeedores diversos		459.612,00
— Valores industriales		72.323.080,50	Gastos pendientes de pago		821.815,00
Inmuebles:			Fondo previsión empleados		300.000,00
— Terrenos		7.834.799,15	Pérdidas y Ganancias:		
— Flota pesca		46.340.595,93	— Beneficio neto ejercicio 1973		41.772.813,54
Recibos primas pendientes de cobro		87.880,00			
Total Activo		134.493.130,81	Total Pasivo		134.493.130,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		7.497.177,27	Reservas ejercicio anterior:		
Gastos generales:			— Para siniestros pendientes de pago		3.900.000,00
— Sueldos y cargas sociales		2.459.089,00	Primas devengadas en ejercicio		82.891.640,00
— Material		401.518,80	Impuestos reintegrados		4.564.865,00
— Otros gastos generales		2.007.394,80	Productos de los fondos invertidos		12.767.706,76
Contribuciones e impuestos		3.188.010,00			
Reservas para siniestros pendientes		3.900.000,00			
Amortizaciones		5.094.879,00			
Primas de reaseguro cedido		37.803.449,35			
Saldo acreedor (beneficio 1973)		41.772.813,54			
Total Debe		104.124.331,76	Total Haber		104.124.331,76

Vigo, 20 de agosto de 1974.—El Consejero Delegado, Javier Sensat Curbera.—11.392-C.

LA PREVISION NACIONAL, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		6.920.938	Capital		10.000.000
Bancos		59.802.644	Reservas patrimoniales		33.419.181
Valores mobiliarios		184.055.359	Reservas técnicas legales		208.820.053
Inmuebles		9.200.173	Reservas de estabilización		5.986.592
Anticipos sobre pólizas		4.142.808	Reaseguro aceptado		5.390.790
Delegaciones y agencias		14.601.117	Reaseguro cedido		36.525.051
Recibos de primas pendientes de cobro		11.148.890	Delegaciones y agencias		3.182.824
Coaseguradores		1.018.360	Coaseguradores		159.471
Reaseguro aceptado		838.442	Acreeedores diversos		30.627.194
Reaseguro cedido		30.911.339	Resultado ramo accidentes del trabajo		2.326.192
Deudores diversos		5.460.160	Pérdidas y Ganancias		4.294.019
Rentas e intereses pendientes de cobro		55.178			
Fianzas		37.590			
Mobiliario, instalaciones y material		9.981.369			
Resultado transitorio periodo liquidación ramo accidentes de trabajo		2.326.192			
		340.500.357			340.500.357

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos		680.491	Beneficios por realizaciones y cambios (no afectos a ramos)		1.773.710
Saldo deudores de los ramos en el ejercicio		2.488.111	Otros abonos		13.857
Resultados		4.294.019	Saldo acreedores de los ramos en el ejercicio		5.673.054
		7.460.621			7.460.621

Sant Cugat, 15 de julio de 1974.—2.927-D.

MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 28 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no asistieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta del Consejo Directivo de reforma de los Estatutos sociales.
2. Fusión de las Secciones de Transportes y Maquinaria y de Riesgos Patrimoniales, por absorción de la primera por la segunda.
3. Propuesta del Consejo Directivo de reforma de los Estatutos de la Fundación «Mapfre».
4. Cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 40 de la Ley de Seguros Privados de 18 de diciembre de 1954.
5. Ratificación de diversos acuerdos adoptados por el Consejo Directivo en relación con la Sección de Automóviles.

La asistencia a esta Junta se registrará por lo previsto en los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales. Las tarjetas de asistencia se entregarán a todos los mutualistas que lo soliciten en el domicilio social hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo Directivo, Alberto Manzano Martos.—2.716-10.

INVERSIONES DIAGONAL, S. A. («INDISA»)

Inscrija con el número 147 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	856.462,74	Capital	200.000.000,00
Bancos	445.397,91	Reserva legal	7.350.000,00
Acciones cotizadas	177.394.755,46	Fondo fluctuación valores	14.650.000,00
Acciones no cotizadas	23.006.088,50	Fondo regularización dividendos	500.000,00
Obligaciones cotizadas	81.715,00	Resultados pendientes aplicación	30.788,82
Fondos públicos	41.313.187,59	Resultados del ejercicio	19.939.299,84
Deudores	3.700.778,60	Acreeedores	4.322.297,05
Total Activo	246.783.365,71	Total Pasivo	246.783.365,71

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses bancarios	52,60	Cupones y dividendos de la cartera	3.655.054,10
Otros gastos	149.453,98	Primas de asistencia a Juntas	8.178,50
Amortización de gastos de constitución	2.891.792,80	Intereses bancarios	101.725,60
Resultados del ejercicio	19.939.299,84	Beneficios en venta de valores	17.472.670,85
		Beneficios en venta de derechos de suscripción	1.735.971,85
Total Debe	22.971.599,10	Total Haber	22.971.599,10

Aplicación de resultados

Reserva legal	4.810.000
Fondo de fluctuación de valores	9.650.000
Dividendos	5.500.000
Total	19.960.000

Cartera de valores al día 31 de diciembre de 1973

Clases de valor	Valor nominal	Valor de coste	Valor efectivo
Acciones cotizadas:			
Extractivas	281.250	411.775	498.562
Alimentación, bebidas y tabaco	71.500	99.385	107.250
Textiles	739.000	2.568.013	2.289.250
Petróleos	18.315.000	58.709.194	82.051.200
Químicas	894.000	1.075.313	1.316.600
Materiales de construcción	972.000	2.972.531	4.374.000
Maquinaria no eléctrica	1.118.500	1.278.811	2.179.055
Inmobiliarias	1.682.500	5.737.913	5.833.500
Agua y gas	1.652.500	3.245.177	3.236.585
Electricidad	4.051.000	7.270.858	8.978.550
Ferrocarriles	370.000	402.765	38.000
Navieras	135.000	382.530	354.750
Telecomunicaciones	1.372.000	3.280.218	7.594.400
Bancos	9.837.000	70.881.732	102.914.610
Inversión mobiliaria	5.007.000	18.398.737	27.010.220
Acciones no cotizadas:			
Inmobiliarias	8.810.000	12.107.437	24.030.000
Transportes por carretera	10.400.000	8.563.951	21.600.000
Inversión mobiliaria	8.600.000	4.334.700	4.334.700
Obligaciones cotizadas varias	86.500	61.715	62.762
Fondos públicos	39.622.000	41.318.197	40.562.600
Totales	113.696.750	241.780.783	339.443.794

Inversiones superiores al 5 por 100

Clases de valor	Valor nominal	Valor de coste	Valor efectivo
36.630 acciones de Petróleos	18.315.000	58.709.154	82.051.200
15.948 acciones del Banco Central	7.973.000	60.634.540	84.374.610
10.000 acciones de Inversiones	5.000.000	18.392.297	27.300.000
Cédulas para Inversiones, tipo D	39.000.000	40.810.705	39.739.000

Pamplona, 30 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo, Carlos Gaeta Maurelo. Visto bueno, el Presidente del Consejo, Felicidad Chávarri Ruiz.—11.396-C.

CONSTRUCCIONES GRAN VIA, S. A.

SALAMANCA

Aviso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de julio de 1974, se procede a la liquidación y disolución de

la misma, habiendo sido nombrados Liquidadores los siguientes señores:

Don José María Vargas-Zúñiga Ledesma.
Don Eduardo Ferrán Esteve.
Don Mariano Mirat Fernández de la Peñilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
Salamanca, 12 de julio de 1974.—3.080-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 13, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,25

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander
Banco Exterior de España.

Madrid, 19 de agosto de 1974.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—11.401-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUNA

Hace público que por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones hipotecarias, primera serie, emisión agosto 1968.
Fecha del sorteo: 29 de julio de 1974.

Numeración	Número de títulos de cada contratación
Del 1 al 100	100
Del 1.201 al 1.300	100
Del 2.401 al 2.500	100
Del 3.601 al 3.700	100
Del 4.801 al 4.900	100
Del 6.001 al 6.100	100
Del 7.201 al 7.300	100
Del 8.401 al 8.500	100
Del 9.801 al 9.900	100
Del 10.901 al 11.000	100
Del 12.101 al 12.200	100
Del 13.401 al 13.500	100
Del 14.601 al 14.700	100
Del 15.901 al 16.000	100
Del 17.001 al 17.100	100
Del 18.201 al 18.300	100
Del 19.401 al 19.500	100
Del 20.001 al 20.100	100
Del 20.701 al 20.800	100
Del 21.801 al 21.900	100
Del 23.101 al 23.200	100
Del 24.301 al 24.400	100
Del 25.501 al 25.600	100
Del 26.701 al 26.800	100
Del 27.901 al 28.000	100
Del 29.001 al 29.100	100
Del 30.201 al 30.300	100
Del 31.601 al 31.700	100
Del 32.701 al 32.800	100
Del 33.901 al 34.000	100
Del 35.201 al 35.300	100
Del 36.401 al 36.500	100
Del 37.601 al 37.700	100
Del 38.801 al 38.900	100
Del 40.101 al 40.200	100
Del 40.301 al 40.400	100

Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del 41.301 al 41.400	100	Del 145.901 al 148.000	100	Del 249.201 al 249.300	100			
Del 42.301 al 42.700	100	Del 147.001 al 147.100	100	Del 250.601 al 250.700	100			
Del 43.801 al 43.900	100	Del 148.401 al 148.500	100	Del 251.901 al 252.000	100			
Del 44.901 al 45.000	100	Del 149.601 al 149.700	100	Del 253.101 al 253.200	100			
Del 46.101 al 46.200	100	Del 150.901 al 151.000	100	Del 254.201 al 254.300	100			
Del 47.501 al 47.600	100	Del 152.001 al 152.100	100	Del 255.401 al 255.500	100			
Del 48.601 al 48.700	100	Del 153.301 al 153.400	100	Del 256.601 al 256.700	100			
Del 49.801 al 49.900	100	Del 154.401 al 154.500	100	Del 257.901 al 258.000	100			
Del 51.101 al 51.200	100	Del 155.501 al 155.600	100	Del 259.101 al 259.200	100			
Del 52.401 al 52.500	100	Del 156.801 al 156.900	100	Del 260.001 al 260.100	100			
Del 53.601 al 53.700	100	Del 157.901 al 158.000	100	Del 260.301 al 260.400	100			
Del 54.801 al 54.900	100	Del 159.101 al 159.200	100	Del 261.501 al 261.600	100			
Del 55.901 al 56.000	100	Del 160.001 al 160.100	100	Del 262.701 al 262.800	100			
Del 57.301 al 57.400	100	Del 160.301 al 160.400	100	Del 263.801 al 263.900	100			
Del 58.501 al 58.600	100	Del 161.501 al 161.600	100	Del 265.001 al 265.100	100			
Del 59.701 al 59.800	100	Del 162.701 al 162.800	100	Del 266.301 al 266.400	100			
Del 60.001 al 60.100	100	Del 164.001 al 164.100	100	Del 267.501 al 267.600	100			
Del 60.801 al 60.900	100	Del 165.301 al 165.400	100	Del 268.701 al 268.800	100			
Del 62.001 al 62.100	100	Del 166.501 al 166.600	100	Del 270.001 al 270.100	100			
Del 63.201 al 63.300	100	Del 167.801 al 167.900	100	Del 271.201 al 271.300	100			
Del 64.401 al 64.500	100	Del 169.001 al 169.100	100	Del 272.401 al 272.500	100			
Del 65.701 al 65.800	100	Del 170.101 al 170.200	100	Del 273.601 al 273.700	100			
Del 66.801 al 66.900	100	Del 171.301 al 171.400	100	Del 274.801 al 274.900	100			
Del 68.101 al 68.200	100	Del 172.601 al 172.700	100	Del 276.001 al 276.100	100			
Del 69.301 al 69.400	100	Del 173.801 al 173.900	100	Del 277.201 al 277.300	100			
Del 70.801 al 70.700	100	Del 175.001 al 175.100	100	Del 278.401 al 278.500	100			
Del 71.801 al 71.900	100	Del 176.201 al 176.300	100	Del 279.501 al 279.600	100			
Del 73.001 al 73.100	100	Del 177.401 al 177.500	100	Del 280.001 al 280.100	100			
Del 74.101 al 74.200	100	Del 178.601 al 178.700	100	Del 280.701 al 280.800	100			
Del 75.601 al 75.700	100	Del 179.901 al 180.000	100	Del 281.901 al 282.000	100			
Del 76.901 al 77.000	100	Del 180.001 al 180.100	100	Del 283.101 al 283.200	100			
Del 78.001 al 78.100	100	Del 181.001 al 181.100	100	Del 284.201 al 284.300	100			
Del 79.201 al 79.300	100	Del 182.301 al 182.400	100	Del 285.401 al 285.500	100			
Del 80.001 al 80.100	100	Del 183.501 al 183.600	100	Del 286.601 al 286.700	100			
Del 80.401 al 80.500	100	Del 184.701 al 184.800	100	Del 287.801 al 287.900	100			
Del 81.601 al 81.700	100	Del 185.801 al 185.900	100	Del 288.901 al 289.000	100			
Del 82.801 al 82.900	100	Del 187.001 al 187.100	100	Del 290.301 al 290.400	100			
Del 84.001 al 84.100	100	Del 188.201 al 188.300	100	Del 291.401 al 291.500	100			
Del 85.301 al 85.400	100	Del 189.401 al 189.500	100	Del 292.601 al 292.700	100			
Del 86.501 al 86.600	100	Del 190.801 al 190.900	100	Del 293.601 al 293.700	100			
Del 87.801 al 87.900	100	Del 191.901 al 192.000	100	Del 294.901 al 295.000	100			
Del 89.001 al 89.100	100	Del 193.201 al 193.300	100	Del 296.001 al 296.100	100			
Del 90.201 al 90.300	100	Del 194.401 al 194.500	100	Del 297.201 al 297.300	100			
Del 91.401 al 91.500	100	Del 195.601 al 195.700	100	Del 298.401 al 298.500	100			
Del 92.601 al 92.700	100	Del 196.701 al 196.800	100	Del 299.601 al 299.700	100			
Del 93.801 al 94.000	100	Del 197.901 al 198.000	100	Del 300.001 al 300.100	100			
Del 95.101 al 95.200	100	Del 199.201 al 199.300	100	Del 300.701 al 300.800	100			
Del 96.301 al 96.400	100	Del 200.001 al 200.100	100	Del 301.901 al 302.000	100			
Del 97.501 al 97.600	100	Del 200.501 al 200.600	100	Del 303.101 al 303.200	100			
Del 98.901 al 99.000	100	Del 201.601 al 201.700	100	Del 304.201 al 304.300	100			
Del 100.101 al 100.200	100	Del 202.801 al 202.900	100	Del 305.401 al 305.500	100			
Del 100.301 al 100.400	100	Del 204.101 al 204.200	100	Del 306.601 al 306.700	100			
Del 101.301 al 101.400	100	Del 205.401 al 205.500	100	Del 307.801 al 307.900	100			
Del 102.501 al 102.600	100	Del 206.601 al 206.700	100	Del 308.901 al 309.000	100			
Del 103.601 al 103.700	100	Del 207.901 al 208.000	100	Del 310.001 al 310.100	100			
Del 104.801 al 104.900	100	Del 209.101 al 209.200	100	Del 311.301 al 311.400	100			
Del 106.001 al 106.100	100	Del 210.301 al 210.400	100	Del 312.401 al 312.500	100			
Del 107.301 al 107.400	100	Del 211.501 al 211.600	100	Del 313.601 al 313.700	100			
Del 108.401 al 108.500	100	Del 212.601 al 212.700	100	Del 314.901 al 315.000	100			
Del 109.701 al 109.800	100	Del 213.901 al 214.000	100	Del 316.001 al 316.100	100			
Del 110.901 al 111.000	100	Del 215.201 al 215.300	100	Del 317.201 al 317.300	100			
Del 112.001 al 112.100	100	Del 216.501 al 216.600	100	Del 318.401 al 318.500	100			
Del 113.301 al 113.400	100	Del 217.701 al 217.800	100	Del 319.601 al 319.700	100			
Del 114.401 al 114.500	100	Del 219.001 al 219.100	100	Del 320.001 al 320.100	100			
Del 115.501 al 115.600	100	Del 220.001 al 220.100	100	Del 320.701 al 320.800	100			
Del 116.801 al 116.900	100	Del 220.201 al 220.300	100	Del 321.901 al 322.000	100			
Del 117.901 al 118.000	100	Del 221.401 al 221.500	100	Del 323.001 al 323.100	100			
Del 119.201 al 119.300	100	Del 222.601 al 222.700	100	Del 324.201 al 324.300	100			
Del 120.001 al 120.100	100	Del 223.701 al 223.800	100	Del 325.401 al 325.500	100			
Del 120.401 al 120.500	100	Del 224.901 al 225.000	100	Del 326.601 al 326.700	100			
Del 121.601 al 121.700	100	Del 226.301 al 226.400	100	Del 327.430 al 327.500	71			
Del 122.801 al 122.900	100	Del 227.401 al 227.500	100	Del 327.701 al 327.800	100			
Del 123.901 al 124.000	100	Del 228.501 al 228.600	100	Del 328.801 al 328.900	100			
Del 125.101 al 125.200	100	Del 229.801 al 229.900	100	Del 330.001 al 330.100	100			
Del 126.501 al 126.600	100	Del 231.001 al 231.100	100	Del 331.301 al 331.400	100			
Del 127.601 al 127.700	100	Del 232.201 al 232.300	100	Del 332.301 al 332.400	100			
Del 128.801 al 128.900	100	Del 233.401 al 233.500	100	Del 333.601 al 333.700	100			
Del 130.001 al 130.100	100	Del 234.601 al 234.700	100	Del 334.801 al 334.900	100			
Del 131.301 al 131.400	100	Del 235.901 al 236.000	100	Del 336.001 al 336.100	100			
Del 132.501 al 132.600	100	Del 237.101 al 237.200	100	Del 337.101 al 337.200	100			
Del 133.701 al 133.800	100	Del 238.301 al 238.400	100	Del 338.401 al 338.500	100			
Del 135.001 al 135.100	100	Del 239.401 al 239.500	100	Del 339.601 al 339.700	100			
Del 136.201 al 136.300	100	Del 240.001 al 240.100	100	Del 340.001 al 340.100	100			
Del 137.501 al 137.600	100	Del 240.601 al 240.700	100	Del 340.701 al 340.800	100			
Del 138.701 al 138.800	100	Del 241.901 al 242.000	100	Del 341.901 al 342.000	100			
Del 139.801 al 139.900	100	Del 243.101 al 243.200	100	Del 343.001 al 343.100	100			
Del 140.001 al 140.100	100	Del 244.401 al 244.500	100	Del 344.201 al 344.300	100			
Del 141.201 al 141.300	100	Del 245.601 al 245.700	100	Del 345.401 al 345.500	100			
Del 142.301 al 142.400	100	Del 246.901 al 246.900	100	Del 346.601 al 346.700	100			
Del 143.401 al 143.500	100	Del 248.101 al 248.200	100	Del 347.801 al 347.900	100			
Del 144.701 al 144.800	100							

Numeración			Número de títulos de cada contracción	Numeración			Número de títulos de cada contracción	Numeración			Número de títulos de cada contracción
Del 348.901	al	349.000	100	Del 450.301	al	450.400	100	Del 554.801	al	554.900	100
Del 350.401	al	350.500	100	Del 451.501	al	451.600	100	Del 556.001	al	556.100	100
Del 351.501	al	351.600	100	Del 452.701	al	452.800	100	Del 557.101	al	557.200	100
Del 352.701	al	352.800	100	Del 453.801	al	453.900	100	Del 558.301	al	558.400	100
Del 353.801	al	353.900	100	Del 454.901	al	455.000	100	Del 559.401	al	559.500	100
Del 355.001	al	355.100	100	Del 456.101	al	456.200	100	Del 560.601	al	560.700	100
Del 356.101	al	356.200	100	Del 457.301	al	457.400	100	Del 561.801	al	561.900	100
Del 357.301	al	357.400	100	Del 458.501	al	458.600	100	Del 562.901	al	563.000	100
Del 358.501	al	358.600	100	Del 459.601	al	459.700	100	Del 564.001	al	564.100	100
Del 359.701	al	359.800	100	Del 460.001	al	460.100	100	Del 565.201	al	565.300	100
Del 360.001	al	360.100	100	Del 460.701	al	460.800	100	Del 566.801	al	566.900	100
Del 360.701	al	360.800	100	Del 461.901	al	462.000	100	Del 567.601	al	567.700	100
Del 361.901	al	362.000	100	Del 463.101	al	463.200	100	Del 568.901	al	569.000	100
Del 363.101	al	363.200	100	Del 464.201	al	464.300	100	Del 570.101	al	570.200	100
Del 364.301	al	364.400	100	Del 465.401	al	465.500	100	Del 571.301	al	571.400	100
Del 365.501	al	365.600	100	Del 466.601	al	466.700	100	Del 572.501	al	572.600	100
Del 366.601	al	366.700	100	Del 467.801	al	467.900	100	Del 573.601	al	573.700	100
Del 367.901	al	368.000	100	Del 469.001	al	469.100	100	Del 574.701	al	574.800	100
Del 368.901	al	369.000	100	Del 470.301	al	470.400	100	Del 576.001	al	576.100	100
Del 370.001	al	370.100	100	Del 471.401	al	471.500	100	Del 577.201	al	577.300	100
Del 371.401	al	371.500	100	Del 472.601	al	472.700	100	Del 578.301	al	578.400	100
Del 372.401	al	372.500	100	Del 473.701	al	473.800	100	Del 579.401	al	579.500	100
Del 373.701	al	373.800	100	Del 474.901	al	475.000	100	Del 581.001	al	581.100	100
Del 374.901	al	375.000	100	Del 476.001	al	476.100	100	Del 582.201	al	582.300	100
Del 376.001	al	376.100	100	Del 477.201	al	477.300	100	Del 583.401	al	583.500	100
Del 377.201	al	377.300	100	Del 478.301	al	478.400	100	Del 584.401	al	584.500	100
Del 378.401	al	378.500	100	Del 479.601	al	479.700	100	Del 585.601	al	585.700	100
Del 379.501	al	379.600	100	Del 480.601	al	480.700	100	Del 586.801	al	586.900	100
Del 380.001	al	380.100	100	Del 481.801	al	481.900	100	Del 588.001	al	588.100	100
Del 381.801	al	381.900	100	Del 483.001	al	483.100	100	Del 589.201	al	589.300	100
Del 383.001	al	383.100	100	Del 484.201	al	484.300	100	Del 590.301	al	590.400	100
Del 384.201	al	384.300	100	Del 485.301	al	485.400	100	Del 591.501	al	591.600	100
Del 385.401	al	385.500	100	Del 486.501	al	486.600	100	Del 592.701	al	592.800	100
Del 386.501	al	386.600	100	Del 487.701	al	487.800	100	Del 593.801	al	593.900	100
Del 387.701	al	387.800	100	Del 488.801	al	488.900	100	Del 595.001	al	595.100	100
Del 388.901	al	389.000	100	Del 489.901	al	490.000	100	Del 596.301	al	596.400	100
Del 390.101	al	390.200	100	Del 491.301	al	491.400	100	Del 597.401	al	597.500	100
Del 391.301	al	391.400	100	Del 492.301	al	492.400	100	Del 598.501	al	598.600	100
Del 392.601	al	392.700	100	Del 493.601	al	493.700	100	Del 599.601	al	599.700	100
Del 393.701	al	393.800	100	Del 494.801	al	494.900	100	Del 601.001	al	601.100	100
Del 395.001	al	395.100	100	Del 496.001	al	496.100	100	Del 602.401	al	602.500	100
Del 396.201	al	396.300	100	Del 497.101	al	497.200	100	Del 603.401	al	603.500	100
Del 397.401	al	397.500	100	Del 498.301	al	498.400	100	Del 604.601	al	604.700	100
Del 398.401	al	398.500	100	Del 499.401	al	499.500	100	Del 605.801	al	605.900	100
Del 399.501	al	399.600	100	Del 500.801	al	500.900	100	Del 607.001	al	607.100	100
Del 400.001	al	400.100	100	Del 502.001	al	502.100	100	Del 608.101	al	608.200	100
Del 400.801	al	400.900	100	Del 503.101	al	503.200	100	Del 609.401	al	609.500	100
Del 402.001	al	402.100	100	Del 504.301	al	504.400	100	Del 610.601	al	610.700	100
Del 403.201	al	403.300	100	Del 505.501	al	505.600	100	Del 611.801	al	611.900	100
Del 404.301	al	404.400	100	Del 506.701	al	506.800	100	Del 613.001	al	613.100	100
Del 405.501	al	405.600	100	Del 507.801	al	507.900	100	Del 614.101	al	614.200	100
Del 406.701	al	406.800	100	Del 509.001	al	509.100	100	Del 615.401	al	615.500	100
Del 408.001	al	408.100	100	Del 510.201	al	510.300	100	Del 616.601	al	616.700	100
Del 409.101	al	409.200	100	Del 511.501	al	511.600	100	Del 617.701	al	617.800	100
Del 410.501	al	410.600	100	Del 512.601	al	512.700	100	Del 618.801	al	618.900	100
Del 411.601	al	411.700	100	Del 513.801	al	513.900	100	Del 620.101	al	620.200	100
Del 412.801	al	412.900	100	Del 515.001	al	515.100	100	Del 621.301	al	621.400	100
Del 413.801	al	413.900	100	Del 516.101	al	516.200	100	Del 622.401	al	622.500	100
Del 415.101	al	415.200	100	Del 517.301	al	517.400	100	Del 623.701	al	623.800	100
Del 416.201	al	416.300	100	Del 518.501	al	518.600	100	Del 624.901	al	625.000	100
Del 417.301	al	417.400	100	Del 519.501	al	519.600	100	Del 626.101	al	626.200	100
Del 418.401	al	418.500	100	Del 520.701	al	520.800	100	Del 627.301	al	627.400	100
Del 419.701	al	419.800	100	Del 521.901	al	522.000	100	Del 628.501	al	628.600	100
Del 420.001	al	420.100	100	Del 523.101	al	523.200	100	Del 629.501	al	629.600	100
Del 420.901	al	421.000	100	Del 524.201	al	524.300	100	Del 630.601	al	630.700	100
Del 422.001	al	422.100	100	Del 525.401	al	525.500	100	Del 632.001	al	632.100	100
Del 423.201	al	423.300	100	Del 526.601	al	526.700	100	Del 633.201	al	633.300	100
Del 424.301	al	424.400	100	Del 527.801	al	527.900	100	Del 634.101	al	634.200	100
Del 425.501	al	425.600	100	Del 528.901	al	529.000	100	Del 635.401	al	635.500	100
Del 426.701	al	426.800	100	Del 530.201	al	530.300	100	Del 636.501	al	636.600	100
Del 427.901	al	428.000	100	Del 531.401	al	531.500	100	Del 637.701	al	637.800	100
Del 429.001	al	429.100	100	Del 532.601	al	532.700	100	Del 638.801	al	638.900	100
Del 430.201	al	430.300	100	Del 533.701	al	533.800	100	Del 640.001	al	640.100	100
Del 431.401	al	431.500	100	Del 534.801	al	534.900	100	Del 641.201	al	641.300	100
Del 432.601	al	432.700	100	Del 536.001	al	536.100	100	Del 642.401	al	642.500	100
Del 433.701	al	433.800	100	Del 537.201	al	537.300	100	Del 643.601	al	643.700	100
Del 434.801	al	434.900	100	Del 538.301	al	538.400	100	Del 644.801	al	644.900	100
Del 436.001	al	436.100	100	Del 539.401	al	539.500	100	Del 644.901	al	645.000	100
Del 437.201	al	437.300	100	Del 540.501	al	540.600	100	Del 647.101	al	647.200	100
Del 438.401	al	438.500	100	Del 541.701	al	541.800	100	Del 648.301	al	648.400	100
Del 439.601	al	439.700	100	Del 542.901	al	543.000	100	Del 649.601	al	649.700	100
Del 440.001	al	440.100	100	Del 544.201	al	544.300	100	Del 650.701	al	650.800	100
Del 440.601	al	440.700	100	Del 545.401	al	545.500	100	Del 651.901	al	652.000	100
Del 441.901	al	442.000	100	Del 546.501	al	546.600	100	Del 653.101	al	653.200	100
Del 443.001	al	443.100	100	Del 547.701	al	547.800	100	Del 654.201	al	654.300	100
Del 444.201	al	444.300	100	Del 548.801	al	548.900	100	Del 655.401	al	655.500	100
Del 445.401	al	445.500	100	Del 550.101	al	550.200	100	Del 656.601	al	656.700	100
Del 446.601	al	446.700	100	Del 551.401	al	551.500	100	Del 657.701	al	657.800	100
Del 447.701	al	447.800	100	Del 552.401	al	552.500	100	Del 658.901	al	659.000	100
Del 448.901	al	449.000	100	Del 553.601	al	553.700	100	Del 660.101	al	660.200	100

Numeración	Número de títulos de cada contracción
Del 661.201 al 661.300	100
Del 662.401 al 662.500	100
Del 663.601 al 663.700	100
Del 664.701 al 664.800	100
Del 665.901 al 666.000	100
Del 667.101 al 667.200	100
Del 668.401 al 668.500	100
Del 669.501 al 669.600	100
Del 670.701 al 670.800	100
Del 671.901 al 672.000	100
Del 673.001 al 673.100	100
Del 674.201 al 674.300	100
Del 675.401 al 675.500	100
Del 676.601 al 676.700	100
Del 677.701 al 677.800	100
Del 677.901 al 678.000	100
Del 678.901 al 679.000	100
Del 680.001 al 680.100	100
Del 681.201 al 681.300	100
Del 682.501 al 682.600	100
Del 683.501 al 683.600	100
Del 684.701 al 684.800	100
Del 685.901 al 686.000	100
Del 687.101 al 687.200	100
Del 688.201 al 688.300	100
Del 689.401 al 689.500	100
Del 690.701 al 690.800	100
Del 692.801 al 692.900	100
Del 693.101 al 693.200	100
Del 693.701 al 693.800	100
Del 694.201 al 694.300	100
Del 695.301 al 695.400	100
Del 696.501 al 696.600	100
Del 697.801 al 697.900	100
Del 698.701 al 698.800	100
Del 700.001 al 700.100	100
Del 700.401 al 700.500	100
Del 701.201 al 701.300	100
Del 702.401 al 702.500	100
Del 703.601 al 703.700	100
Del 704.801 al 704.900	100
Del 705.801 al 705.900	100
Del 707.101 al 707.200	100
Del 708.201 al 708.300	100
Del 709.401 al 709.500	100
Del 710.601 al 710.700	100
Del 711.201 al 711.300	100
Del 711.701 al 711.800	100
Del 712.901 al 713.000	100
Del 714.201 al 714.300	100
Del 715.301 al 715.400	100
Del 716.401 al 716.500	100
Del 717.601 al 717.700	100
Del 718.801 al 718.900	100
Del 719.201 al 719.300	100
Del 720.001 al 720.100	100
Del 721.101 al 721.200	100
Del 722.401 al 722.500	100
Del 723.501 al 723.600	100
Del 724.701 al 724.800	100
Del 725.301 al 725.400	100
Del 726.001 al 726.100	100
Del 727.101 al 727.200	100
Del 728.201 al 728.300	100
Del 729.501 al 729.600	100

Numeración	Número de títulos de cada contracción
Del 730.601 al 730.700	100
Del 731.801 al 731.900	100
Del 732.901 al 733.000	100
Del 734.101 al 734.200	100
Del 735.301 al 735.400	100
Del 736.501 al 736.600	100
Del 737.501 al 737.600	100
Del 738.101 al 738.200	100
Del 738.801 al 738.900	100

Los poseedores de estos títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones 17 y siguientes, podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por título, más una prima adicional de 25 pesetas.

La Coruña, 9 de agosto de 1974.—11.385-C.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SAN CUGAT, S. A.

SAN CUGAT DEL VALLES

Calle Villa, s/n.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 13 de septiembre de 1974 a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en 12.000.000 de pesetas más, creando una nueva serie de acciones con iguales derechos políticos y económicos, para ser suscritas una por una a la par.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del aumento de capital propuesto.
- 3.º Posible petición de un crédito oficial.
- 4.º Contrato de servicios con el «Club de Golf San Cugat».
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Cugat del Vallés, 30 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.417-C

FRIGO CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de agosto de 1974, acordó convocar Junta ge-

neral extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Jinámar (Telde), el próximo día 24 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y cuya Junta se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.º Reducción de Capital.
- 3.º Ampliación de capital, y modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos.
- 4.º Modificación del Consejo y nombramiento de nuevos consejeros.

Telde Gran Canaria, 21 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Ramírez Sintés.—2.743-8.

COMPANÍA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

BILBAO

Ampliación del capital social

Suscripción de acciones

De acuerdo con lo aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de junio de 1974, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza una primera ampliación de capital de cinco millones quinientas mil pesetas, con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances, mediante la emisión de once mil nuevas acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 242.001 al 253.000, acciones que se emiten a la par y serán entregadas liberadas en proporción de una nueva por cada veintidós de las antiguas que posean los socios titulares de las 242.000 acciones actualmente circulantes, dentro del plazo comprendido entre los días 25 de agosto al 30 de septiembre del corriente año, y que podrán ser suscritas utilizando el cupón número 37 de las que respectivamente son titulares

Las acciones de nueva creación disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes y, en el orden económico, participarán de los resultados del ejercicio que se iniciará el 1 de enero de 1975.

Dicha suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse por mediación de los Bancos: Urquijo, en Madrid, y Banco Hispano Americano Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Bilbao, 10 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—11.471-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.